UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-1

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 06. Año: 2025

CONTRATO N° 019-00-D-CACOM-1-GRUSE-2025

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO: $ 29.000.000

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, cancelará al contratista de acuerdo a los siguientes cortes:

CORTE	PAGO	VALOR PAGO
02 DE ABRIL DEL 2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
04 DE JUNIO DEL 2025	PAC AGOSTO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
12 DE AGOSTO DEL 2025	PAC OCTUBRE 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO A FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
07 DE OCTUBRE DEL 2025	PAC DICIEMBRE 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
19 DE DICIEMBRE DEL 2025	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER BIMESTRE DEL 2026.	POR EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PAGO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 27. Mes 02. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS A TODO COSTO PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOS QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE- 15 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 10/03/2025 hasta el 19/12/2025

Porcentaje Avance en tiempo: 30.53%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 21,14%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 6,17%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA FERNANDA PELAEZ	MED VETERINARIO	T.P. 17087 U.D.C

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_NINGUNA_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

__NINGUNO_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Dentro del periodo supervisado la contratista realiza las siguientes actividades:

ANEXO

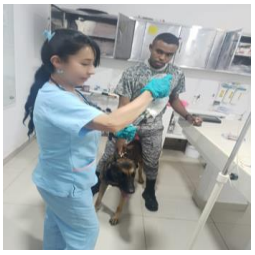
ITEM	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	**CONSULTA EQUINOS**	• El día 15/04/2025: Se realiza consulta veterinaria control de rutina a 6 semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA • El día 30/04/2025: Se realiza consulta veterinaria control de rutina a los 6 semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA • El día 05/05/2025: Se realiza consulta veterinaria control de rutina a los 7 semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA • El día 17/05/2025: Se realiza consulta veterinaria control de rutina a los 7 semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO

		-ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA
2	**CONSULTA CANINOS**	• 14/04/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina y control -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU • 29/04/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina y control -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU • 04/05/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina y control de tratamientos instaurados -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU • 17/05/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina y control de tratamientos instaurados -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BAIU

3	**INYECTOLOGIA EQUINOS**	• El día 15 /04/2025 se realizaron **7** servicios de inyectología se aplicó 10 ml de dextromin r12 intramuscular a los siguientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA • El día 30 /04/2025 se realizaron 7 servicios de inyectología se aplicó segunda dosis 10 ml de dextromin r12 intramuscular a los siguientes como parte de tratamiento de sostenimiento a los siguientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA • El día 04 /05/2025 se realizaron 3 servicios de inyectología se canalizo y se hidrato vía endovenosa con lactato ringer por leve deshidratación a los siguientes semovientes equinos: -BARBIE -TOTONO -ESPARTANO • El día 05 /05/2025 se realizaron 5 servicios de inyectología se aplicó 20 ml de hidramin solución inyectable intramuscular a los siguientes semovientes equinos: -ESPARTANO -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN • El día 17 /05/2025 se realizaron 7 servicios de inyectología se aplicó tercera dosis 10 ml de dextromin r12 intramuscular a los siguientes como parte de tratamiento de sostenimiento a los siguientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA
4	**INYECTOLOGIA CANINOS**	• El día 14/04/2025 se realiza 6 inyectologías a los semovientes: -SAYA se aplica analgésico subcutáneo -JACK se aplica antibiótico de larga acción subcutánea -MUG se aplica analgésico subcutáneo -KIRO se realizaron 2 inyectologías, aplicación de antibiótico de larga acción y aplicación de analgésico, y se canaliza para hidratación vía endovenosa -MUG: Se aplica subcutáneo vacuna refuerzo anual • El día 15/04/2025 se realiza 3 inyectologías a los caninos: -KIRO: se aplica analgésico y se extraen muestras para cuadros hemáticos -JACK: Se aplica segunda dosis de antibiótico de larga acción -MUG: Se aplica dosis de analgésico subcutánea

		• El día 24/04/2025: Se realiza **1** servicio de inyectología al semoviente canino: -KIRO: Se aplica analgésico y se extrae muestras de sangre para cuadro hemático y PCR de hemoparásitos • - El día 30/04/2025: Se realiza **1** servicio de inyectología al semoviente canino: -KIRO: Paciente con signos de deshidratación se hace servicio de inyectología, se canaliza y se hidrata vía endovenosa • El día 04/05/2025 se realiza 6 inyectologías a los semovientes caninos: - se aplica analgésico subcutáneo -JACK se aplica 0,7 de meloxicam subcutáneo y se realiza lavados prepuciales con cloruro de sodio -MUG se aplica analgésico 0,4 ml meloxicam subcutáneo -KIRO se realizaron 3 inyectologías, aplicación de antibiótico de larga acción 2,1 ml de duplocilina, se aplica 1,3 de omeprazol subcutáneo, se aplica 2 ml de quercetol subcutáneo -SAYA: Se aplica corticoide dexametasona 1,3 subcutáneo paciente con prurito en abdomen • El día 05/05/2025 se realiza 4 inyectologías a los siguientes semovientes caninos: -KIRO: se realizan 02 inyectologias se aplica segunda dosis de quercetol 2 ml subcutáneo y 1,5 ml de omeprazol se extraen muestras para cuadros hemático. -JACK: Se realiza 2 inyectologías analgésico subcutáneo 0,8 ml de meloxicam y corticoide dexametasona 1,5 subcutáneo • El día 17/05/2025: Se realiza 7 servicio de inyectología los semovientes caninos: -KIRO: Se realizan 3 inyectologías, 2 ml de quercetol subcutáneo, 0,5 de meloxicam subcutáneo y 1,5 ml de omeprazol -MUG: se aplica 2 ml de quercetol subcutáneo -JACK : Se aplica 2,1 ml de duplocilina antibiótico de larga acción subcutáneo -SAYA: Se aplica 1,5 ml subcutáneo de omeprazol -STELLA: Se aplica 0.6 ml de meloxicam subcutáneo
5	**CUADRO HEMATICO CANINOS**	• El día 15/04/2024 se realiza servicio 2 cuadros hemáticos a la semoviente: KIRO • El día 17/04/2024 se realiza servicio 1 cuadro hemático con frotis para hemoparásitos al semoviente: KIRO • El día 24/04/2024 se realiza servicio 2 cuadros hemáticos y PCR para hemoparásitos como contramuestra ya que no es claro el diagnostico al semoviente: KIRO • El día 05/05/2025 se realiza servicio 2 cuadro hemáticos a la semoviente: KIRO: se extraen dos muestras para cuadro hemático y contramuestra de frotis para hemoparásitos
6	**COPROLOGICO CANINOS**	• El día 15/04/2025 se realiza 1 toma de muestra de heces fecales para coprológico al paciente: -KIRO • El día 05/05/2025 se realiza 1 toma de muestra de heces fecales para coprológico al paciente: -KIRO

7	**URGENCIA EQUINOS**	• El día 15/04/2024 se realiza servicio 1 consulta de urgencia al semoviente: -TOTONO: Paciente con claudicación grado 2, presenta inflamación y edema en miembros anterior y posterior derecho. • El día 05/05/2025 se realiza servicio 1 consulta de urgencia al semoviente: -TOTONO: Paciente de nuevo con claudicación de tren posterior con inflamación en miembros posteriores leve deshidratación, bradicardico
8	**URGENCIA CANINOS**	• El día 17/04/2024 se realiza servicio 2 consulta de urgencia a los semoviente: -Kiro: Paciente con diarrea profusa con sangre, decaimiento inapetencia. -JACK: Paciente con alopecias y dermatitis generalizada, prurito generalizado • El día 30/04/2024 se realiza servicio 1 consulta de urgencia al semoviente: -KIRO: Paciente que no responde satisfactoriamente a tratamiento, con signos de diarrea profusa con sangre y moco, deshidratación grado 5 • El día 05/05/2025 se realiza servicio 1 consulta de urgencia a los semoviente: -Kiro: Paciente con diarrea profusa con sangre, no responde a tratamiento se realiza hidratación endovenosa y muestras para paraclínicos.
9	**HEMATICO EQUINOS**	• El día 05/05/2025 se realiza servicio 2 cuadro hemático al semoviente equino: TOTONO: se extrae una muestra para cuadro hemático -BARBIE: se extrae una muestra para cuadro hemático
10	**OFTALMOLOGIA CANINOS**	• 17/05/2025; Se realiza servicio de oftalmología a 8 semovientes caninos como parte de control a órganos de los sentidos: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU
11	**OFTALMOLOGIA EQUINOS**	• 05/05/2025: Se realiza servicio de oftalmología a 7 semovientes equinos como parte de control a órganos de los sentidos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA

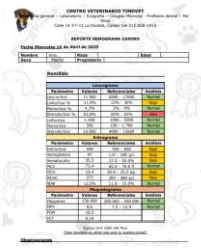












ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se realiza pago parcial primer corte con fecha 06/05/2025 por $ 1.791.000.

Según requerimientos que se presenten y visitas médico veterinarias a equinos y caninos de acuerdo al cronograma de actividades y seguimiento de valoraciones.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2 OTALORA CORONADO DAVID RICARDO
FIRMA:	
C.C. No.	1104699295
DEPENDENCIA:	GRUSE-15

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**x**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	x		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**x**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**x**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**x**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	**x**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**x**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**x**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**x**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**x**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**x**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**x**	**El contrato aún se encuentra en ejecución.**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.